



Al contestar cite Radicado I-130-2016-087179 Id:
148524
Folios: 1 Anexos: 1 Fecha: 01-diciembre-2016
03:01:49
Dependencia: OFICINA DE CONTROL
INTERNO
Origen: Mireya Lopez Chaparro
Destino: JORGE ALIRIO ORTIZ TOVAR (VORP
E), ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA,
Serie: 130-06 SubSerie: 130-06-06

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2016

MEMORANDO

Para: Ing. Jorge Alirio Ortiz Tovar
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones (E)

Asunto: Remisión Informe Ejecutivo de Auditoría de Gestión al proceso de presentación
y aprobación de Formas Ministeriales

Estimados Vicepresidente (E):

Una vez analizada la retroalimentación de su parte a las observaciones sustentadas por la Oficina de Control Interno en la reunión de presentación de resultados de la auditoría del asunto realizada el 11/11/2016, envió el Informe Ejecutivo de la Auditoría de Gestión cuyo objeto fue: *“Control de cumplimiento y de gestión al proceso de presentación y aprobación de las formas ministeriales”*, con el correspondiente soporte (Formato de registro de observaciones).

Se requiere de parte de los responsables de los procesos la estructuración del plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión, el cual debe registrarse en el aplicativo del Sistema de Gestión y Control (SIGECO) a más tardar el 22/12/2016, con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere el primer trimestre de la siguiente vigencia.

En caso de requerir apoyo de la Oficina de Control Interno en la metodología de formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones que formule su dependencia, puede hacerse efectivo mediante consulta al funcionario Gustavo Otero Giraldo (ext. 1357).

Cordialmente,



Mireya López Ch.
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Gustavo Otero Giraldo

Anexo: Archivo en Excel con: Informe Ejecutivo de auditoría (2 Folios), formato de registro de observaciones (1 Folio) y soportes

Copia: Dr. Orlando Velandia Sepúlveda, Presidente ANH



FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Código

Página

ANH-OCI-FR-01

1

Fecha

Versión

18/03/2015

3

Fecha (dd/mm/aa):

28/11/16

Objeto de auditoría:

Control de cumplimiento y de gestión al proceso de presentación y aprobación de las formas ministeriales.

Dependencia(s) de la ANH:

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (Fiscalización)

Alcance:

Control de cumplimiento: Verificar la adherencia de los responsables a las normas legales aplicables y al procedimiento institucional establecido.
Control de gestión y resultados: Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de los procedimientos objeto de análisis.

Enfoque:

La auditoría tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo.
Cualitativo mediante la revisión de los procedimientos y trámites ejecutados por los responsables de la gestión y aprobación de las formas ministeriales, y con el análisis y verificación de información base obtenida de entrevistas telefónicas.
Cuantitativo mediante la realización de cálculos y análisis estadísticos de ocurrencia de hechos generadores de riesgo.

Objetivos:

1) Verificar el cumplimiento de las normas aplicables al procedimiento de trámite y aprobación de formas ministeriales.
2) Verificar la consistencia de la información entre las formas ministeriales de producción (Forma 30 y Cuadro 4) y el SUIME.
3) Confrontar la información recibida por denuncias anónimas, relativa a la posible obtención de beneficios por realizar el trámite por parte de servidores públicos de la ANH.

Período de análisis:

Enero 2015 - Julio 2016

Muestra:

Universo: Todos los trámites de formas ministeriales radicados en la ANH durante las vigencias 2015 y 2016 (junio)
Muestra:
- Para la revisión de las formas ministeriales, es muestreo no estadístico, a discreción del auditor, con soporte en la información verificada de las formas de perforación de los pozos y de las formas de producción de los campos.
- Para el contacto directo con ingenieros y gerentes de las operadoras, se intentó contacto con todos y se obtuvo respuesta de una cantidad representativa estadísticamente.

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:

Procedimientos de auditoría:
1) Inspección mediante revisión de documentos, registros y archivos de reportes entregados.
2) Consulta vía entrevista a los responsables del procedimiento (10 Ingenieros de Zona) y a terceros involucrados (42 Gerentes y 84 Ingenieros de las empresas operadoras).
3) Rastreo para probar la integridad y consistencia de la información documentada o registrada en el aplicativo SUIME respecto a las formas 4 y cuadro 30.
4) Procedimientos analíticos y de comparación para identificar diferencias o fluctuaciones en la información.
5) Consulta de archivos en los servidores denominados: Fiscalización y FormasProducción

Instrumentos:
* Formato de entrevista a responsables del procedimiento.
* Hoja en excel con registro de la información obtenida por entrevistas telefónicas.
* Hoja de excel con resultado de cruces de información y validaciones realizadas.
* Hoja de excel con el registro de observaciones por pozo con respecto a la correspondencia o no de las formas ministeriales registradas en el archivo Fuente (Fuente BD OCI 2015 - 2016) con las encontradas en el servidor de fiscalización.

Fuentes de información:
* Ingenieros de zona.
* Ingenieros de las operadoras.
* Reportes del Aplicativo SUIME
* Sistemas de Gestión Documental - Orfeo y ControlDoc
* Servidores de Fiscalización y Formas Producción

Criterios técnicos de evaluación:

Resolución 18 1495 de 2009 y Resolución 4 0048 de 2015.

Aspectos relevantes (Positivos):

Sobre la transparencia de los trámites. De la entrevista a los Gerentes e Ingenieros de las operadoras se concluye que todos los ingenieros de las operadoras son contactados para los trámites de formas ministeriales exclusivamente por los ingenieros de zona asignados por la ANH. En el último año ninguno de los ingenieros de zona ha solicitado algún tipo de contraprestación por realizar el trámite oportuno de las formas. No se presentó ninguna queja relativa al trámite por parte de los gerentes e ingenieros de las operadoras. Solo hubo una queja de un ingeniero contactado respecto a un representante de zona al que tocaba consignarle viáticos cada vez que viajaba, hace año y medio, lo cual no sucede con los actualmente asignados (ver hojas gerentes operadoras e ingenieros operadoras)

Sobre la confiabilidad de los datos. Revisada la información registrada para una muestra representativa estadísticamente de los campos que representan el 34,44% de la producción para el período enero 2015 a junio 2016, se concluye que no hay diferencias significativas (0,01%) entre los valores totalizados de producción del Cuadro 4 y el aplicativo SUIME. Revisada la información registrada de producción de gas para una muestra de los campos que representa el 30,23% de la producción para el período enero 2015 a junio 2016 hay un 99% de coincidencia entre los valores de SUIME y la FORMA 30. En conclusión la información del aplicativo SUIME relativo a la producción de crudo y gas es confiable. (ver hojas Producción Crudo y Producción Gas)



FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA
PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Código	Página
ANH-OCI-FR-01	1
Fecha	Versión
18/03/2015	3

Observaciones:	Observación No. 1. Desorden en la ubicación de documentos soporte de trámites. (Perforación). Para 12 de los 30 pozos revisados al azar de la base de datos de trámites 2015 - 2016 (junio) de la VOPR se evidencia que lo soportes que hay en el servidor de fiscalización no corresponden con los trámites registrados en la base de datos para las formas ministeriales 4CR, 5CR, 6CR, 7CR, 10CR y 10ACR.
	Observación No. 2. Diferencia de valor de producción de gas entre SUIME y Forma 30 para marzo 2015 campo Cupiagua. Para el mes de marzo de 2015 en el campo Cupiagua, que representa el 16% de la producción de Gas del mes, se evidencia una diferencia de 2,605,959 Kpc, (25.98% del valor registrado en la Forma 30), entre el valor del aplicativo SUIME y la información registrada en la Forma 30.
	Observación No. 3. Falta de trazabilidad de las modificaciones de las formas de producción. Para el mes de marzo de 2013 en el campo Rubiales del contrato Rubiales de la operadora Meta Petroleum Corp, presentó una modificación a la forma ministerial de producción al Cuadro 4. Mediante comunicado Z9-267-2013 del 15/04/2013 se registró el Cuadro 4 con un valor de 4.996.684 Bbl, y mediante el comunicado Z9-360-2013 del 22/06/2013 se registró el Cuadro 4 con un valor de 4.991.441. En SUIME no evidencia está modificación y solo aparece la versión 0 con un valor de 4.995.441.
Recomendaciones:	Riesgos Operativo 1. Generar información sin la validación de valores entre el SUIME y las formas ministeriales de producción (probabilidad: 1,11% se presento el caso en una de las 90 formas ministeriales de producción revisadas), explicado por: - Falta de control del Ingeniero de Zona en la verificación de la información registrada entre las Formas de Producción y el Aplicativo SUIME. - Falta de registro de la justificación y soporte de las modificaciones realizadas a la información de producción en SUIME. Riesgos Operativo 2. Ineficiencia administrativa en la rápida localización de archivos de soporte de las Formas Ministeriales Aprobadas (probabilidad: 40%), explicado por: - Falta estandarización de subcarpetas para la ubicación y denominación de los archivos. Recomendación: Generar en SUIME la trazabilidad con el soporte de la justificación de cualquier modificación de la Información de producción, conservando las diferentes versiones, fechas y usuarios que han realizado los cambios.

Elaboró:

Funcionario(s) Oficina de Control Interno:

Gustavo Otero Giraldo

Aprobó:

Jefe Oficina de Control Interno:

Mireya López Ch.

Fecha (dd/mm/aa): 28/11/16

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y frecuencia *	Impacto
<p>Observación No. 1. Desorden en la ubicación de documentos soporte de trámites. (Perforación). Para 12 de los 30 pozos revisados al azar de la base de datos de trámites 2015 - 2016 de la VOPR se evidencia que los soportes que hay en el servidor de fiscalización no corresponden con los trámites registrados en la base de datos para las formas ministeriales 4CR, 5CR, 6CR, 7CR, 10CR y 10ACR.</p> <p><i>Criterio.</i> <i>Documentos de soportes que deben ser diligenciados y aprobados según la Resolución 181492 del 2 de septiembre de 2009 y de acuerdo con los siguientes artículos: Artículo 12. Permiso para Perforar Formulario 4 (Forma ministerial 4CR), Artículo 17 Informes, Informe Quincenal Formulario 5 (Forma Ministerial 5CR) Artículo 18 Programa de Terminación Oficial Formulario 6 (Forma Ministerial 6CR), Artículo 19 Cambio de Terminación Formulario 7 (Forma Ministerial 7CR), Artículo 30 Condiciones de Taponamiento y Abandono Formulario 10A (Forma Ministerial 10ACR) y Artículo 40 Trabajos posteriores a la Terminación Formulario 10 (Forma Ministerial 10CR).</i></p>	Falta de ubicación de los archivos soporte de los trámites por parte de algunos de los Ingenieros de Zona.	Ingeniero de Zona	01/11/2016	1) Pestaña Formas Pozos Evaluados. 2) https://www.minminas.gov.co/formas-de-produccion	= 40% =12/30 Variación entre los pozos sin soportes de formas ministeriales en el servidor vs la totalidad de pozos revisados con los soportes de las formas ministeriales	Bajo. Las formas ministeriales pueden estar ubicadas en el servidor de fiscalización, en gestión documental o con los archivos de soporte del ingeniero de zona.
<p>Observación No. 2. Diferencia de valor de producción de gas entre SUIIME y Forma 30 para marzo 2015 campo Cupiagua. Para el mes de marzo de 2015 en el campo Cupiagua, que representa el 16% de la producción de Gas del mes, se evidencia una diferencia de 2,605,959 Kpc, (25,98% del valor registrado en la Forma 30), entre el valor del aplicativo SUIIME y la información registrada en la Forma 30.</p> <p><i>Criterios:</i> <i>* Resolución 40048 de 2015, Artículo 9°, literal B) Informes mensuales, numeral 7 Formulario 30 (Informe Mensual sobre Producción, Plantas y Consumos de Gas Natural y Procesado) y Parágrafo el cual menciona. "La aprobación de los formularios y cuadros del presente artículo quedará supeditada a la incorporación y validación de la información de producción de hidrocarburos en el SUIIME, por lo cual deberá ser cargado en dicho Sistema, a la par con la entrega de la información de que trata este precepto."</i> <i>* Coincidencia de la información de la Forma 30 Producción Básica y las Formas 30 detalladas de la producción por municipio - yacimiento.</i></p>	1) Falta de verificación de los valores reportados en la forma ministerial de producción Forma 30 y el aplicativo SUIIME por parte del Ingeniero de Zona.	Ingeniero de Zona	28/11/2016	1) Pestaña Producción Gas 2) Pestaña SUIIME Fiscalizada Gas Mar 2015 3) Forma Ministerial de producción Forma 30 marzo 2015 campo Cupiagua SDLA. 4) Memorando ID 147174 del 24/11/2016 (Concepto Corrección forma 30 SUIIME ECOP-SDLA-OP-DIRECTA, para el mes de marzo de 2015). 5) Concepto Técnico (Corrección forma 30 SUIIME ECOP-SDLA-OP-DIRECTA, para el mes de marzo de 2015).	= 1,11% = 1 / 90 se presentó el caso en una de las 90 formas ministeriales de producción revisadas	= 26% = 2.605.959 / 10.030.509 Variación entre el valor reportado en la Forma 30 y el evidenciado en SUIIME No se modificaron los valores presentados para los cálculos de regalías.
<p>Observación No. 3. Falta de trazabilidad de las modificaciones de las formas de producción. Para el mes de marzo de 2013 en el campo Rubiales del contrato Rubiales de la operadora Meta Petroleum Corp, presentó una modificación a la forma ministerial de producción al Cuadro 4. Mediante comunicado Z9-267-2013 el 15/04/2013 se registró el Cuadro 4 con un valor de 4.996.684 Bbl, y mediante el comunicado Z9-360-2013 del 22/06/2013 se registró el Cuadro 4 con un valor de 4.991.441. En SUIIME no evidencia está modificación y solo aparece la versión 0 con un valor de 4.995.441.</p> <p><i>Criterios:</i> <i>* Resolución 40048 de 2015, Artículo 9°, literal B) Informes mensuales, numeral 7 Formulario 30 (Informe Mensual sobre Producción, Plantas y Consumos de Gas Natural y Procesado) y Parágrafo el cual menciona. "La aprobación de los formularios y cuadros del presente artículo quedará supeditada a la incorporación y validación de la información de producción de hidrocarburos en el SUIIME, por lo cual deberá ser cargado en dicho Sistema, a la par con la entrega de la información de que trata este precepto."</i></p>	1) Falta de trazabilidad a las modificaciones realizadas de los valores reportados en la forma ministerial de producción Cuadro 4 en el aplicativo SUIIME.	Ingeniero de Zona	16/11/2016	1) Pestaña Relación Cuadro 4 2) Pestaña SUIIMEProducción 2013 3) Forma Ministerial de producción Cuadro 4 marzo 2015 campo Rubiales (Original y Corregida).	= 1,43% = 1/70 Variación de las formas con modificación y no reportadas en el SUIIME vs las formas revisadas.	= (4.996.684 - 4996684) / 4996684 =0,025% Variación entre el valor reportado inicialmente y el valor modificado.